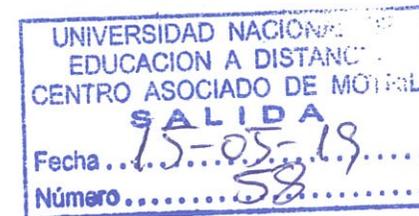




**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE MOTRIL  
PLAZA NÚM.: 2**



Presidente de la Comisión  
Carmen Quesada Alcalá  
Secretario de la Comisión  
Álvaro Jarillo Aldeanueva  
Vocal de la Comisión  
José Antonio Ruiz Caballero  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Motril siendo las 11:00 horas del día 7 de mayo de 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de: **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

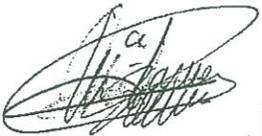
Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Rubiales Béjar, Esther Evelia	16,10
2.º	Martínez Mateo Carlos José	11,35
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:  
 Conforme al baremo aprobado por el Departamento para obtener la venia docendi de la asignatura, se debe obtener en el baremo un mínimo de 10 puntos. Por este motivo, no se incluyen en la relación del Acta lo candidatos que han obtenido una puntuación inferior a 10 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a  
  
 Carmen Quesada Alcalá



El/La Secretario/a  
  
 Firmado digitalmente por  
 Alvaro Jarillo Aldeanueva  
 Alvaro Jarillo Aldeanueva

El/La Vocal  
  
 José Antonio Ruiz Caballero

El/La Vocal  
 Fdo.:



C. ASOCIADO: MOTRIL  
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración	
Departamento:	Derecho Internacional Público	
Asignatura 1:	Derecho Internacional Público	Código 1:
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
1	Martín López César Javier	si	2,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	2,00	2,00	8,00	
2	Martín Sánchez Víctor Manuel	si	1,20	1,50	0,00	0,00	0,10	2,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25	2,00	2,00	2,00	2,00	9,05	
3	Martínez Mateo Carlos José	si	1,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,50	0,50	3,75	3,75	0,40	0,40	2,00	2,00	11,35	
4	Martínez Mercado Manuel	si	2,00	1,50	0,00	0,00	0,50	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,00	
5	Pulido Pareja Dolores	si	1,00	1,50	0,00	0,00	0,20	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,50	2,50	2,00	2,00	9,20	
6	Rodríguez Jiménez María del Mar	si	1,64	1,50	0,00	0,00	0,50	4,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,20	0,20	2,00	2,00	8,34	
7	Rubiales Béjar, Esther Evelia	si	2,69	1,50	0,00	2,00	0,20	5,50	0,00	0,00	3,60	1,00	4,60	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	0,50	0,50	3,00	3,00	16,10		
8								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
9								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
10								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
11								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
12								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
13								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
14								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
15								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
16								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
17								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
18								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
19								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	

# CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:**

**Plaza Número:**

## 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

## 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

## 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

3,a) y 3,b) Solo figuras docentes reconocidas en LRU y LOMLOU.



The bottom left corner of the document features three handwritten signatures in blue ink. To the left of the signatures is a red circular stamp of the Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA' and 'DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA' around a central emblem.

**Centro Asociado:**

**Plaza Número:**

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

